

RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

En el período comprendido entre el 01 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026, Cemento Polpaico S.A. (“Polpaico” o la “Sociedad”) comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y Bolsas de Valores, los siguientes hechos relevantes o esenciales:

1. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 27 de marzo de 2026.

Con fecha 27 de marzo de 2026, en Sesión Ordinaria de Directorio, los directores Marcos Bucci y José Tomás Edwards Alcalde presentaron las renunciaciones a sus cargos, con efectividad a contar del 30 de marzo de 2026. El Directorio acordó que continuará en ejercicio de sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, instancia en que se procederá a la renovación total del Directorio.

2. Hecho Esencial comunicado a la CMF con fecha 27 de marzo de 2026.

En Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026, el Directorio de Polpaico acordó convocar a Junta Extraordinaria y a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse ambas y de manera continuada el día 24 de abril de 2026, a partir de las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N°0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas se celebrará a las 9:00 horas, teniendo por objeto que los señores accionistas se pronunciaran respecto de las siguientes materias:

- i Rectificar el capital estatutario de la Sociedad; y
- ii Tomar los demás acuerdos que resulten necesarios para implementar la referida modificación de estatutos.

Inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, y en el mismo domicilio social, se desarrollará la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá por objeto que los señores accionistas se pronuncien respecto de las siguientes materias:

- i Examen de la situación de la Sociedad, y aprobación de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025, junto con el Informe de la Empresa de Auditoría Externa;

- ii Distribución de los resultados del ejercicio 2025 y determinación de la política de dividendos para el ejercicio 2026;
- iii Informe sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2025;
- iv Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad;
- v Fijación de la remuneración y gastos del Directorio de la Sociedad para el año 2026;
- vi Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y del presupuesto para el funcionamiento del mismo para el año 2026;
- vii Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026;
- viii Designación de las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2026;
- ix Dar cuenta sobre las operaciones entre partes relacionadas a las que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas;
- x Designación del periódico para citaciones a juntas y otras publicaciones sociales; y
- xi Otras materias de índole general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Directorio acordó proponer el pago de un dividendo definitivo, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. En caso de ser aprobado, el dividendo sería equivalente a \$45,49 por acción, a pagarse en la oportunidad y forma que sea aprobada por los señores accionistas.

Finalmente, se informó que tendrán derecho a participar en las Juntas convocadas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

3. Hecho esencial comunicado a la CMF con fecha 24 de abril de 2026

a) Junta Extraordinaria de Accionistas:

Con fecha 24 de abril de 2026, se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas en virtud de la cual:

- i Se aprobó rectificar el capital estatutario de la Sociedad, por la suma de \$1.903.426.135, sin alterar el número de acciones en que actualmente se divide, y sin que existan flujos reales a los accionistas, quedando en definitiva el capital estatutario en la suma de \$159.836.796.902; y
- ii Para efectos de reflejar el acuerdo adoptado en el punto anterior, se aprobó la modificación del Artículo Cuarto y del Artículo Transitorio de los estatutos sociales, ajustando su redacción, y se otorgaron poderes suficientes para formalizar los acuerdos adoptados en la referida junta.

b) Junta Ordinaria de Accionistas:

Por su parte, en la misma fecha, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria antes referida, en la cual se adoptaron los acuerdos que a continuación se indican:

- i Se aprobó la Memoria, el Balance, Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025;
- ii Se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$45,49 por acción, lo que equivale a un total de M\$1.693.622, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. El señalado dividendo se pagará a partir del día 15 de mayo de 2026. Se acompaña el Anexo N°1 de la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual se proporciona la información relativa al pago del dividendo acordado;
- iii Se acordó como política de dividendos para el ejercicio 2026, la distribución de, al menos, el 30% de la utilidad líquida del ejercicio; en cuanto al pago de dividendos provisorios, se acordó regirse según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 79 de la Ley N°18.046;
- iv Se procedió a elegir el Directorio de la Sociedad, el cual quedó integrado por las personas que se indican a continuación, por un plazo de 3 años:
 - Sr. Sebastián Ríos Rivas;
 - Sr. Juan Carlos Hurtado Cruzat;
 - Sr. Pedro José Hurtado Burr;

- Sr. José Joaquín Larrain Hurtado;
- Sr. Felipe Silva Méndez;
- Sr. José Picasso Salinas; y
- Sra. Ornella Bono Ferrando.

Se deja constancia que la señora Ornella Bono Ferrando fue elegida en calidad de directora independiente de la Sociedad.

- v Se acordó la remuneración de los integrantes del Directorio y del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento de este último, para el ejercicio 2026;
- vi Se designó como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026 a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores Ltda.;
- vii Se designó como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026 a las empresas ICR Chile y Feller Rate Clasificadora de Riesgo;
- viii Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.406, celebradas durante el ejercicio 2025;
- ix Se informó acerca de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2025 y de su Informe de Gestión Anual; y
- x Se designó al diario electrónico “El Líbero” para realizar las publicaciones sociales que resulten pertinentes.

En Sesión Ordinaria de Directorio, se procedió a elegir a Sebastian Rios Rivas como Presidente del Directorio, y a don Felipe Silva Méndez como Vicepresidente del mismo. En la misma sesión, se dejó constancia que el Comité de Directores al cual se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, quedó integrado por la Directora Ornella Bono Ferrando, en calidad de Presidente del Comité, y los Directores Felipe Silva Méndez y Pedro Hurtado Burr.